

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

987 VALENCIA

EDICTO

M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000816/2016 se ha dictado en esta fecha por Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil SUMELCOM, S.L., con CIF B-97162861, y domicilio en calle Camino del Mar, n.º 1-C, Polígono Industrial del Puig, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor.

Se declara concluso el Concurso de Acreedores de SUMELCOM, S.L., por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Se acuerda la extinción de SUMELCOM, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

Valencia, 8 de noviembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160092812-1